



REQUISITOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTUDIOS:

1. ESCRITO DIRIGIDO AL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, DONDE EXPONGA LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SOLICITA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTUDIOS Y QUE INCLUYA EL O LOS PERIODOS QUE SOLICITA (PODRÁ SOLICITARSE POR UNO O DOS SEMESTRES COMO MÁXIMO), NOMBRE, NUMERO DE CUENTA Y FIRMA DEL ALUMNO.
2. FORMATO DE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTUDIOS.
3. COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU ESCRITO.
4. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
5. HISTORIAL ACADEMICO ACTUALIZADO.
6. EN CASO DE QUE EL INTERESADO NO ASISTA A ENTREGAR SU DOCUMENTACION, SE TENDRA QUE ANEXAR CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACION DEL APODERADO CON LAS RESPECTIVAS COPIAS.

UNA VEZ APROBADA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, NO ES POSIBLE REVOCARLA.

La documentación antes mencionada deberá presentarse en la Oficina de Control de Actas en **ORIGINAL Y 3 COPIAS** a partir del:

02 DE ENERO AL 16 DE FEBRERO DE 2016.

DESPUÉS DE LA FECHA SEÑALADA NO SERÁ ADMITIDA DOCUMENTACIÓN ALGUNA.

NOTA: EL HECHO DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA NO GARANTIZA QUE SEA ACEPTADA LA MISMA.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE ASUNTOS ESCOLARES